Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 8:30 horas del viernes 21 de mayo de 2021, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D.ª Rosario Ruíz Díaz. - Interventora Provincial.
D. Antonio Rivas López. - Letrado de Administración Sanitaria.
D.ª Marina Serrano Martínez.- Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria

SESIÓN PRIVADA

La Mesa se reúne para la valoración de la documentación acreditativa de capacidad y solvencia del candidato propuesto en el expediente número **0000962/2020, SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA Y PARA LOS CENTROS HOSPITAL DE PONIENTE Y HARE TOYO DE LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

A la vista de la documentación presentada, se procede a efectuar requerimiento telefónico para que aporten declaración sobre número de trabajadores y en el caso de que la empresa cuente con más de 100 trabajadores, aporte el plan de igualdad, procediendo la empresa a aportarlo en el acto, con lo cual, estando adecuadamente presentada el resto de la documentación, se considera cumplido el requerimiento por la empresa **AMBULANCIAS M QUEVEDO S.L.**, por lo que puede continuar el procedimiento.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Domingo Jiménez Navarrete	Eva M.ª Rivas Salvador